



INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Código ICFES: 3115 Mocoa – 3116 Sibundoy

CONSEJO DIRECTIVO

NIT. 800.247940-1

ACUERDO No. 017
Diciembre 23 DE 2011

“Por medio del cual modifica el literal i del Artículo 113 del Estatuto Estudiantil (Acuerdo No.06 del 14 de julio de 2010)”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que es competencia del Consejo Directivo efectuar las modificaciones, complementaciones y actualizaciones que requiera la normatividad interna de la institución de conformidad con el literal d) del Artículo 17 del Estatuto General.

Que se hace necesario modificar el literal i del Artículo 113 del Estatuto Estudiantil, con el propósito de permitir que se realice la opción de grado denominada Seminario, a partir del sexto semestre.

En virtud de lo anterior,

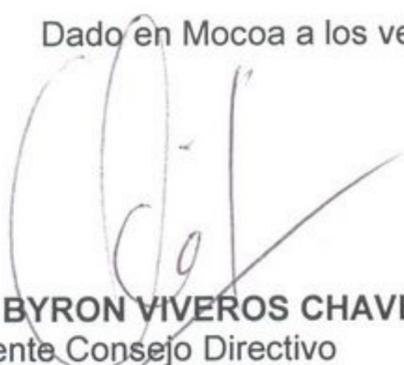
ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Modificar el literal i del Artículo 113 del Estatuto Estudiantil (Acuerdo No.06 del 14 de Julio de 2010, emanado por el Consejo Directivo, cuyo texto quedará así: “El SEMINARIO DE GRADO. Es un conjunto de actividades académicas diseñadas para ampliar el conocimiento en áreas específicas propuestas por la Institución para optar el título de tecnólogo en cualquiera de los Programas Académicos. Podrán participar en esta modalidad los estudiantes que hayan cursado y aprobado todos los espacios académicos hasta el quinto semestre del programa en curso”.

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Mocoa a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2011.


JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Presidente Consejo Directivo


JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ HOYOS
Vicerrector Académico